

# El Capazo de Europa



Boletín mensual de información europea del Enlace Europe Direct Andalucía Rural  
**Nº 44. Nueva Época**

## Los objetivos de la Red Europe Direct

Acercar y adaptar la información europea a las necesidades locales

Dar a conocer las políticas y programas de la UE

Fomentar la participación en los programas comunitarios

Cooperar con otros centros de información europea en cada región

Proporcionar información de retorno a las Instituciones europeas

### TEMA DEL MES

## La Comisión da la palabra a los ciudadanos en el debate sobre el futuro de Europa

Hasta la fecha, más de 5 500 ciudadanos de la UE han participado en una de las más amplias consultas en línea de la historia de la UE sobre los derechos de los ciudadanos y el futuro de Europa, tal como se desprende de las últimas cifras hechas públicas hoy por la Comisión. El 9 de mayo, Día de Europa, la Comisión Europea hizo un llamamiento a los ciudadanos de toda la Unión Europea para que le ayudaran a elaborar la agenda política de los próximos años y a configurar el futuro de Europa. Hasta el 9 de septiembre, todos los europeos han podido compartir sus puntos de vista sobre cuestiones tales como «¿De qué modo cree que debería evolucionar la Unión Europea en un futuro próximo? ¿Cómo es la Unión Europea en la que desearía vivir en 2020?»

En un momento en el que Europa debe enfrentarse a importantes retos, debidos en gran medida a la crisis financiera y a la de la deuda soberana, el debate político se transforma cada vez más en un debate en torno al futuro de Europa a medio y largo plazo. En el Consejo Europeo de junio, los dirigentes debatieron la necesidad de llevar la Unión Económica y Monetaria (UEM) a una «nueva etapa». Sin embargo, una mayor integración en los ámbitos económico y fiscal debe legitimarse ante los ojos de los europeos. Esta es la razón por la que el informe de los «cuatro Presidentes» (el Presidente del Consejo Europeo, el de la Comisión Europea, el del Eurogrupo y el del Banco Central Europeo), publicado el 26 de junio, señala precisamente que: «en general, una mayor integración de la UEM requerirá una base democrática más sólida y un amplio respaldo de los ciudadanos. Por este motivo, es fundamental que, desde ahora, el proceso hacia el logro de esta visión se base en una consulta y participación amplias. La integración y la legitimidad deben avanzar en paralelo.» A propuesta de la Comisión, 2013 deberá ser el Año Europeo de los Ciudadanos. La Comisión Europea desea aprovechar esta ocasión para implicar a los ciudadanos en la configuración de la Unión del mañana y conocer su visión del futuro de Europa.

La consulta de la Comisión «Sus derechos, su futuro» pregunta también al público sobre los obstáculos de carácter eminentemente práctico a los que los ciudadanos deben enfrentarse a diario, cuando ejercen sus derechos como ciudadanos de la UE o cuando quieren invocar los derechos fundamentales consagrados en la legislación de la UE. La Comisión desea conocer las dificultades que los europeos pueden encontrar, ya sea al viajar por Europa, al cruzar sus fronteras, al votar o al presentarse como candidatos en las elecciones o al comprar en línea. Las aportaciones ya recibidas alimentarán la agenda política de la Comisión de los próximos años y constituirán la base del Informe sobre la ciudadanía de la UE de 2013, que se presentará el 9 de mayo de 2013, el Día de Europa del año que viene.

[http://ec.europa.eu/economy\\_finance/focuson/crisis/documents/131201\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/economy_finance/focuson/crisis/documents/131201_en.pdf)  
[http://ec.europa.eu/justice/opinion/your-rights-your-future/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/justice/opinion/your-rights-your-future/index_es.htm)  
[http://ec.europa.eu/commission\\_2010-2014/leding/eufuture/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/leding/eufuture/index_en.htm)  
<http://ec.europa.eu/yourvoice>  
<http://ec.europa.eu/justice/citizen>



# LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

29 de agosto de 2012

## Nuevas oportunidades de crecimiento y empleo «azules» en mares y océanos

Los mares y los océanos que rodean Europa ofrecen nuevas oportunidades de crecimiento y empleo para cumplir los objetivos de Europa 2020. A fin de explotar al máximo ese potencial, debemos conocer mejor los fondos marinos. La Comisión Europea propone la creación de un mapa digital de los fondos marinos europeos de aquí a 2020 mediante la recopilación de todos los datos existentes en una base de datos coherente accesible a todos. En el Libro Verde

sobre conocimiento del medio marino adoptado, la Comisión inicia una consulta sobre el modo en que podría conseguirse todo ello. También plantea una serie de preguntas del siguiente tipo: ¿cómo pueden integrarse los esfuerzos actualmente en curso en los Estados miembros en un esfuerzo común a escala de la UE?, ¿cómo pueden desarrollarse nuevas tecnologías de observación más baratas? y ¿cuál puede ser la contribución del sector privado? La consulta estará abierta hasta el 15 de diciembre de 2012.

Los mares y los océanos que rodean Europa pueden ofrecer empleos estimulantes y gratificantes que satisfagan las expectativas de nuestros jóvenes y proporcionar la energía limpia que necesitamos si queremos evitar una catástrofe climática. Pueden facilitar proteínas para una dieta saludable y darnos productos farmacéuticos o enzimas procedentes de organismos que viven en las condiciones más extremas de temperatura, oscuridad y presión en las que puede hallarse vida. También pueden responder a la demanda mundial, cada vez más fuerte, de materias primas procedentes de la actividad minera en el fondo marino.

Para hacer realidad este potencial, es necesario facilitar las posibles inversiones, rebajar costes, reducir riesgos y fomentar la innovación. Debemos garantizar, además, que esta expansión de la economía «azul» sea sostenible. Los recursos son grandes, pero no ilimitados, por lo que necesitamos saber en qué estado se encuentra el mar ahora y cómo puede cambiar en el futuro. Debemos comprender cómo va a afectar el cambio climático a los océanos y viceversa.

Más información:

[http://ec.europa.eu/maritimeaffairs/policy/marine\\_knowledge\\_2020/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/maritimeaffairs/policy/marine_knowledge_2020/index_en.htm)

[http://ec.europa.eu/dgs/maritimeaffairs\\_fisheries/consultations/marine-knowledge-2020/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/maritimeaffairs_fisheries/consultations/marine-knowledge-2020/index_en.htm)



20 de agosto de 2012

## Aumentar el gasto en I+D a pesar de la crisis

Las principales empresas europeas esperan que sus inversiones en investigación y desarrollo aumenten una media del 4% anual en el periodo 2012-2014, de acuerdo a una encuesta de la Comisión a algunas empresas europeas que más han invertido en I+D. Las cifras muestran la importancia que estas compañías dan al I+D como factor clave para su crecimiento y prosperidad futuros, a pesar de las actuales dificultades económicas. El favorito es el sector del software y servicios informáticos, que espera que la inversión en I+D crezca un 11% anual de media. La I+D interna se considera como la vía más relevante de innovación por las empresas encuestadas, seguido de el estudio de mercado y las actividades relativas a la introducción de nuevos productos.

Al ser preguntados sobre los efectos de las políticas y factores externos sobre sus actividades de innovación, las empresas encuestadas subrayaron los fuertes efectos positivos de los incentivos fiscales, subvenciones nacionales, el apoyo financiero de la UE y las asociaciones publico-privadas tanto a nivel nacional como de la UE. Por el contrario, el tiempo necesario para obtener la protección del derecho de propiedad intelectual y los costes de esa protección fueron señalados por muchas compañías como factores clave que impactan negativamente en sus actividades de innovación. Esto confirma la importancia régimen de Protección de la Propiedad Intelectual eficiente para favorecer las actividades de innovación de las empresas.

También se cuestionó las empresas sobre la importancia de varios modos de compartir el conocimiento. Los acuerdos de colaboración con otras empresas se destacan como el más importante. Para empresas activas en sectores de alta intensidad I+D, esto es seguido por la



obtención/concesión de licencias con otras empresas, y después los acuerdos con instituciones de enseñanza superior y otras organizaciones de investigación públicas. Para empresas en sectores de intensidad media y baja en I+D, los acuerdos de colaboración con instituciones de enseñanza superior y otras organizaciones de investigación públicas son vistos como más importantes las. En general, los resultados muestran la fuerte importancia dada a estos varios modos de compartir el conocimiento por muchas empresas, que podrían ser un signo del papel creciente de la innovación abierta.

Más información: <http://iri.jrc.es/reports.htm>

# LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA



16 de agosto de 2012

## Tiempo de trabajo: Se amplia el tiempo para las negociaciones en la revisión de las normas de la UE

La Comisión Europea ha accedido a una propuesta conjunta de los agentes sociales europeos de extender el periodo de negociación en la revisión de la Directiva de Tiempo de Trabajo al 31 de diciembre de 2012, dado que están teniendo lugar las negociaciones.

La revisión de la Directiva está dirigida a actualizar las normas sobre el tiempo de trabajo en la UE para tener en cuenta los profundos cambios en el mundo laboral y afrontar mejor las necesidades de empresarios y trabajadores. Siguiendo a la consulta de la Comisión, los principales agentes sociales intersectoriales a nivel europeo informaron a la Comisión el 14 de noviembre de 2011 que habían decidido conjuntamente lanzar las negociaciones para revisar la Directiva

El procedimiento para las negociaciones está determinado en los artículos 154 y 155 del Tratado sobre el Funcionamiento de la UE. Los agentes sociales tienen 9 meses para las negociaciones, pero el periodo puede ser extendido si empresarios, trabajadores y Comisión lo deciden conjuntamente. En este caso, las negociaciones se iniciaron a principios de diciembre de 2011 y continuaran hasta final del presente año

Más información:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=329&langId=en>

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=706&langId=en&intPageId=205>

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/11/789&language=en>

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/10/1760>

13 de agosto de 2012

## Medio ambiente: mejor información de los ciudadanos sobre los riesgos de accidentes graves

Han entrado en vigor nuevas normas por las que se mantendrá mejor informados a los ciudadanos de la UE sobre las principales amenazas que plantean las instalaciones industriales en las proximidades de sus domicilios. Las normas forman parte de una actualización técnica de la Directiva Seveso, un instrumento de gestión de riesgos industriales que se está adaptando a fin de reflejar los cambios recientes en la clasificación internacional y europea de los productos químicos. La Directiva obliga a los Estados miembros a elaborar planes de urgencia para las zonas que rodean las instalaciones industriales donde haya cantidades muy grandes de sustancias peligrosas.

Además de las actualizaciones técnicas para tener en cuenta los cambios en la clasificación de los productos químicos de la UE, las principales mejoras para los ciudadanos son las siguientes:

- ▲ Mejor acceso de los ciudadanos a la información sobre los riesgos derivados de las actividades de las instalaciones industriales cercanas y sobre cómo comportarse en caso de accidente, lo que aumentará también la confianza en el funcionamiento de estas empresas.
- ▲ Normas más eficaces en materia de participación de la población afectada en los proyectos de ordenación del territorio relacionados con las instalaciones industriales Seveso.
- ▲ Acceso a la justicia para los ciudadanos a quienes no se haya dado un acceso adecuado a la información o no se les haya dejado participar.
- ▲ Normas más rigurosas sobre las inspecciones de las instalaciones para garantizar una aplicación más eficaz de las normas de seguridad.

A partir de ahora, deberá facilitarse por vía electrónica información pública sobre los riesgos. Todas las instalaciones cubiertas por la legislación deberán proporcionar información sobre cómo se harán sonar las alertas y sobre la manera en que los ciudadanos deben actuar en caso de accidente grave. Si se produce un accidente, las autoridades competentes deberán comunicarlo a todas las personas que pudieran verse afectadas, así como las principales medidas adoptadas para solucionarlo. Las enmiendas de las leyes sobre ordenación del territorio contemplarán una distancia de seguridad correcta en los planes de nuevas instalaciones e infraestructura próxima a los establecimientos existentes. Se han reforzado los requisitos de procedimiento aplicables a las consultas públicas sobre los proyectos, planes y programas. Cuando las autoridades y los establecimientos evalúen las posibilidades de accidentes graves y adopten medidas para abordar este asunto, habrán de tener mejor en cuenta el aumento del riesgo potencial debido a la cercanía de otras instalaciones industriales y las repercusiones posibles en las instalaciones próximas.

Los Estados miembros deberán aplicar estas disposiciones a partir del 1 de junio de 2015, que es también la fecha en que será plenamente aplicable en Europa la nueva legislación sobre la clasificación de productos químicos.

Más información: <http://ec.europa.eu/environment/seveso/index.htm>

# LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA

13 de agosto de 2012

## Nuevas normas sobre los residuos electrónicos para impulsar la eficiencia en el uso de los recursos

Hoy entran en vigor normas mejoradas sobre la recogida y el tratamiento de los residuos eléctricos y electrónicos. Este tipo de residuos electrónicos, es decir, los de aparatos eléctricos y electrónicos o RAEE, constituye uno de los flujos de residuos que está aumentando con mayor rapidez y ofrece grandes oportunidades de comercialización de materias primas secundarias. La recogida sistemática y el tratamiento adecuado son condiciones previas para el reciclado de materias como el oro, la plata, el cobre y los metales raros utilizados en los televisores, ordenadores portátiles y teléfonos móviles. La nueva Directiva es un claro paso adelante en materia de protección del medio ambiente y un importante impulso a la eficiencia en el uso de los recursos en Europa.

La Directiva introduce un objetivo de recogida del 45 % de los aparatos electrónicos vendidos que se aplicará a partir de 2016 y, en una segunda fase, a partir de 2019, un objetivo del 65 % de los aparatos vendidos o del 85 % de los residuos electrónicos generados. Los Estados miembros podrán elegir una de estas dos formas equivalentes de medición del objetivo a efectos de notificación. Desde el año 2018, la Directiva ampliará su actual ámbito de aplicación restringido a todas las categorías de residuos electrónicos, previa realización de una evaluación de impacto.

A más tardar el 14 de febrero de 2014, los Estados miembros tendrán que modificar su legislación vigente sobre los RAEE y ajustarla a la nueva Directiva y a los nuevos objetivos. Los consumidores podrán entonces devolver residuos electrónicos de pequeño tamaño a los grandes establecimientos minoristas, a menos que los sistemas alternativos existentes sean al menos igual de eficaces. A partir de la fecha de la incorporación de la Directiva al ordenamiento nacional, se invertirá la carga de la prueba en el caso de los traslados de aparatos usados de los que se sospeche que se trata de envíos ilegales de residuos.

Más información: [http://ec.europa.eu/environment/waste/wEEE/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/waste/wEEE/index_en.htm)



7 de agosto de 2012

## Nuevo informe en materia de gestión de residuos

Un nuevo informe sobre la manera en que los Estados miembros gestionan sus residuos municipales indica diferencias sorprendentes en toda la UE. El informe pone nota a los 27 Estados miembros respecto a 18 criterios, mediante banderas de color verde, naranja y rojo, en ámbitos tales como el total de residuos reciclados, el precio de la eliminación de residuos y las infracciones de la legislación europea. El marcador resultante forma parte de un estudio en curso que ayudará a los Estados miembros a mejorar sus resultados en materia de gestión de residuos. Los primeros lugares de la tabla los ocupan Alemania,

Austria, Bélgica, Dinamarca, los Países Bajos y Suecia, los cuales disponen de amplios sistemas de recogida de residuos y depositan en vertederos menos del 5 % de sus residuos y ninguno tiene más de dos banderas rojas, pero el patrón se invierte en el otro extremo de la escala, donde las banderas verdes son escasas.

Los Estados miembros con mayores deficiencias en materia de aplicación son Bulgaria, Chequia, Chipre, Eslovaquia, Estonia, Grecia, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y Rumanía. Entre esas deficiencias se cuentan una política de prevención de residuos escasa o inexistente, la falta de incentivos para desviar los residuos de los vertederos y una infraestructura inadecuada de gestión de residuos. La gran dependencia de los vertederos significa que se infraexplotan sistemáticamente las mejores opciones en materia de gestión de residuos, tales como la reutilización y el reciclado. El panorama es, pues, insatisfactorio.

Varios Estados miembros han registrado rápidos progresos desde su dependencia de los vertederos hasta su práctica eliminación, pero se enfrentan a una serie de retos como, por ejemplo, intensificar la prevención de residuos y hacer frente a un exceso de capacidad en el sector de la incineración, lo que puede dificultar el reciclado y exige la importación de residuos para alimentar las incineradoras.

Más información:

[http://ec.europa.eu/environment/waste/studies/pdf/Screening\\_report.pdf](http://ec.europa.eu/environment/waste/studies/pdf/Screening_report.pdf)

<http://ec.europa.eu/environment/waste/studies/index.htm> y

<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/waste/introduction>

<http://ec.europa.eu/environment/waste/index.htm>

[http://ec.europa.eu/atoz\\_en.htm](http://ec.europa.eu/atoz_en.htm)

# LA UNIÓN EUROPEA AL DÍA



3 de agosto de 2012

## Satisfacción de la Comisión por las medidas para mejorar la situación de los ciudadanos que adquirieron propiedades en el litoral español

La Vicepresidenta de la Comisión Europea, Viviane Reding, Comisaria de Justicia de la UE, ha expresado hoy su satisfacción ante el anuncio hecho por España de que se propone mejorar la seguridad jurídica de los propietarios de fincas en la costa

española que se han visto afectados por la Ley de Costas. La Ley de Costas tiene por objeto proteger los hábitats locales mediante la designación de la zona costera como dominio público. Sin embargo, los titulares de propiedades inmobiliarias en esa zona estiman que la ley, y la forma en que se ha aplicado, violan sus derechos. Muchos de los afectados por la Ley de Costas son ciudadanos europeos que han ejercido su derecho a la libre circulación y han invertido sus ahorros en una propiedad en España.

La Comisión Europea ha planteado esta cuestión a las autoridades españolas en varias ocasiones después de recibir un gran número de quejas tanto de ciudadanos españoles como de los demás Estados miembros de la UE. La Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo organizó una audiencia específica sobre el asunto e instó a las autoridades españolas a revisar la Ley de Costas.

España se propone reformar la legislación para garantizar una protección eficaz del medio ambiente costero al tiempo que se ofrece una mayor seguridad jurídica a los propietarios y se favorece el desarrollo de actividades económicas y de otro tipo, como el ocio y el turismo.

Los ciudadanos pueden formular comentarios sobre el proyecto por correo electrónico dirigido a [informacionmma@magrama.es](mailto:informacionmma@magrama.es).

Más información

[http://ec.europa.eu/justice/newsroom/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/justice/newsroom/index_en.htm)

<http://www.magrama.gob.es/en/costas/temas/anteproyecto.aspx>

3 de agosto de 2012

## Las solicitudes de acceso a los documentos de la Comisión aumentan por décimo año consecutivo

El último informe sobre el acceso público a los documentos muestra que en 2011 se presentaron 6 447 solicitudes de documentos de la Comisión, frente a 6 361 en 2010 y solo 450 en 2001, cuando entraron en vigor las normas actuales.

Este aumento relativamente pequeño en comparación con el de años anteriores sugiere que el número de solicitudes está empezando a estabilizarse, tal vez porque los ciudadanos son ya muy conscientes de su derecho de acceso a los documentos. Otro factor podría ser el hecho de que el registro público permanente de documentos de la Comisión no para de crecer, lo que hace menos necesarias las solicitudes ad hoc. En 2011 se añadieron 19 956 nuevos documentos al registro público, un aumento del 7 % respecto a los 18 661 documentos añadidos en 2010.

En 2011 la fiscalidad y la unión aduanera superaron a la competencia como ámbito en el que se registraba un mayor número de solicitudes de documentos. El mayor porcentaje de solicitudes, un 21,42 %, procedía de Bélgica; a continuación figura Italia con un 12,37 %, seguida muy de cerca por Alemania, con un 12,27 %.

En determinadas circunstancias limitadas definidas en la legislación (Reglamento (CE) no 1049/2001), la Comisión puede denegar el acceso a un documento. Como en años anteriores, la razón más común para ello fue la protección del objetivo de las inspecciones, investigaciones y auditorías.

Esto se debe a que muchas solicitudes responden a un interés privado concreto y no a un interés público general. Los demandantes en un procedimiento de infracción, los competidores o las supuestas víctimas de comportamientos contrarios a la competencia están entre quienes solicitan documentos de interés para ellos, pero muchas veces este tipo de documentos no pueden ponerse a disposición del público sin perjudicar un interés legítimo de la parte contraria.

Más información:

[http://ec.europa.eu/transparency/access\\_documents/docs/com\\_2012\\_429\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/transparency/access_documents/docs/com_2012_429_en.pdf)

[http://ec.europa.eu/transparency/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/transparency/index_es.htm)



# CONVOCATORIAS Y PROPUESTAS

## Europa con los ciudadanos. Convocatoria de propuestas EACEA/28/12

Convocatoria de propuestas EACEA/28/12. Apoyo estructural a organizaciones europeas de investigación y reflexión sobre políticas públicas europeas y a organizaciones de la sociedad civil a escala europea. Programa Europa con los ciudadanos, acción 2, medidas 1 y 2 de 2013. La fecha límite para la presentación de los expedientes de candidatura es el *15 de noviembre de 2012* (DOUE C 259/04, 28.8.2012).

## Programa de Aprendizaje Permanente. Convocatoria de propuestas 2013

Convocatoria de propuestas 2013 EAC/S07/12. Programa de Aprendizaje Permanente

Comenius: movilidad individual de alumnos: *3 de diciembre de 2012*.

Comenius y Grundtvig: formación en prácticas: *16 de enero de 2013, 30 de abril de 2013 y 17 de septiembre de 2013*.

Ayudantías Comeniui: *31 de enero de 2013*.

Comenius, Erasmus, Leonardo da Vinci y Grundtvig: proyectos multilaterales, redes y medidas de acompañamiento: *31 de enero de 2013*.

Leonardo da Vinci: proyectos multilaterales para la transferencia de innovación: *31 de enero de 2013*.

Leonardo da Vinci: movilidad (incluido el certificado de movilidad Leonardo da Vinci): *1 de febrero de 2013*.

Erasmus: cursos intensivos de idiomas (IECL): *1 de febrero de 2013*.

Programa Jean Monnet: *15 de febrero de 2013*.

Comenius, Leonardo da Vinci y Grundtvig: asociaciones; Comenius: asociaciones Comenius Regio: *21 de febrero de 2013*.

Grundtvig: seminarios: *21 de febrero de 2013*.

Erasmus: programas intensivos, movilidad de estudiantes para estudios y periodos de prácticas (incluido el certificado de prácticas de un consorcio Erasmus) y movilidad de personal (labores docentes y formación de personal): *8 de marzo de 2013*.

Grundtvig: ayudantías y proyectos de voluntariado para personas mayores: *28 de marzo de 2013*.

Programa transversal: actividad clave 1: visitas de estudio Programa transversal: las demás actividades: *28 de marzo de 2013 y 15 de octubre de 2013*.

Programa transversal: las demás actividades: *2 de febrero de 2012*. (DOUE C 232/04, 3.8.2012)

## Hércules II. Convocatoria de propuestas. Formación, seminarios y conferencias

Hércules II. Convocatoria de propuestas OLAF/2012/D5/03. Formación, seminarios y conferencias. Parte jurídica. Las solicitudes deberán presentarse el *1 de octubre de 2012* (DOUE C 230/04, 1.8.2012)

## Hércules II. Convocatoria de propuestas OLAF/2012/D5/02

Hércules II. Convocatoria de propuestas OLAF/2012/D5/02. Apoyo técnico a la utilización por las autoridades nacionales de herramientas y métodos de investigación especiales en la lucha contra el fraude y la corrupción y apoyo técnico para reforzar las inspecciones de los contenedores y camiones en las fronteras exteriores de la UE, incluida la lucha contra el contrabando y la



falsificación de cigarrillos. Las solicitudes deberán presentarse, a más tardar, el *13 de septiembre de 2012* (DOUE C 230/03, 1.8.2012)

## Juventud

El enlace Europe Direct Maribor invita a jóvenes entre 18 y 27 años a participar en una conferencia internacional de jóvenes que denomina "Meet me today, for tomorrow". El encuentro pretende reunir a jóvenes para formarlos sobre el envejecimiento activo, para que lo puedan comprender mejor, convivir con el y hacer una contribución positiva a la sociedad. Seleccionaran a unos 30 candidatos. La conferencia tendrá lugar a finales de octubre y el idioma de trabajo será el inglés. La organización corre con los gastos de estancia pero no con los gastos de viaje. Se puede solicitar la participación hasta el 23 de septiembre

Contacto: Europe Direct Maribor, Gosposvetska cesta 83, SI-2000 Maribor. Email: [europedirect@zavodpip.si](mailto:europedirect@zavodpip.si). URL: [www.evropjec.si](http://www.evropjec.si)

# ACTIVIDADES



## ADEGUA acude a la nueva convocatoria de selección de estructuras de acogida para los centros de información de la red europe direct en 2013-2017

La red actual de centros de información Europe Direct para el público en general llega al final de su mandato en 2012 y está previsto un tercer mandato de la red durante otros cinco años (2013-2017). Por este motivo, la Comisión Europea, a través de su Representación en España, ha puesto en marcha una convocatoria de propuestas a fin de seleccionar organizaciones que puedan recibir subvención y asistencia técnica para acoger a centros de información al público, denominados colectivamente «red de centros de información Europe Direct», durante el período de 2013-2017.

La red de centros de información Europe Direct es uno de los principales instrumentos de la UE para informar a los ciudadanos europeos sobre la UE y, en particular, sobre los derechos de los ciudadanos y las prioridades de la UE (especialmente la Estrategia para el Crecimiento Europa 2020) y promover la ciudadanía participativa a nivel local y regional. El objetivo general de la convocatoria es que los ciudadanos tengan fácil acceso a la información y la posibilidad de comunicar e intercambiar sus opiniones en todos los ámbitos de actividad de la UE y, en particular, en aquellos que tengan un impacto en la vida cotidiana de las personas.

Los centros son un punto de difusión para todas las instituciones de la UE y cooperan con otros actores de la información. Completan y apoyan el trabajo de las Representaciones de la Comisión y de las oficinas de información del Parlamento Europeo a nivel local y regional. La Comisión es responsable de la gestión de la red de centros de información Europe Direct.

La misión de los centros tiene dos vertientes:

- ▲ Informar a los ciudadanos europeos a nivel local y regional.
- ▲ Promover una ciudadanía participativa.

En este sentido, el ED de ADEGUA representará a la Red Europe Direct, a invitación de la Comisión Europea, en el próximo encuentro interinstitucional que bajo el título “Comunicando Europa en Asociación” reunirá a representantes de la Comisión, el Parlamento, el Consejo, el Comité de las Regiones y el Consejo Económico y Social de la Unión Europea el próximo 16 de octubre en Bruselas, con el objetivo de impulsar la política de comunicación de la UE.



<http://www.facebook.com/europedirectandaluciarural>

